



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



Plusvalía: comienza el aluvión de sentencias que anulan liquidaciones tras la STC

Hasta la fecha, las sentencias que aplicaban el [conocido fallo del Pleno del Tribunal Constitucional de 26 de octubre de 2021](#) para declarar la nulidad de una liquidación del impuesto de plusvalía municipal eran supuestos puntuales y excepcionales desperdigados por distintos Juzgados de nuestra geografía.

En concreto, en este mismo foro, ya hemos comentado distintos fallos que, aplicando lo dictado por el máximo tribunal de garantías de nuestro país, estimaban las demandas de recurso contencioso-administrativo formuladas, **declaraban la nulidad de las liquidaciones del tributo** y obligaban a los Consistorios a devolver el importe abonado por el contribuyente. Así, a modo de ejemplo, podemos citar las siguientes resoluciones:

- [Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 11 de Madrid](#): pese a no estar aún publicada la STC en el Boletín Oficial del Estado, la sentencia, de 10 de noviembre de 2021, obliga al **Ayuntamiento de Madrid** a devolver los ingresos indebidos correspondiente al impuesto de plusvalía municipal de un contribuyente. Sin expresa imposición de costas.
- ...